

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

MATRICULA FEDERAL

Media sanción al Proyecto

Estimado Colega:

Luego de una **UNREGISTERED** lucha de años, nuestra Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), el pasado 26 de octubre ha conseguido que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación diera media sanción al proyecto de ley que delega en los Colegios Públicos del país, el otorgamiento, gobierno y control de la matrícula federal, bajo su coordinación.

El proyecto aprobado, impulsado por el Diputado Nacional del Frente Renovador Raúl Pérez, regula la matrícula federal con carácter general e igualitario para todos los abogados del país y, sin crear obstáculos, pretende corregir el defecto de una doble matriculación que la ley 23.187 exige para el ejercicio de la profesión en la Capital Federal, produciendo una separación entre la matrícula de abogados de esa ciudad con respecto a los del resto del país, quienes, se ven obligados a efectuar una nueva, innecesaria y muy costosa matriculación en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal para litigar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre otros **UNREGISTERED** objetivos del proyecto podemos mencionar la creación de un registro confiable de abogados matriculados en la Justicia Federal; un padrón transparente para las elecciones del representante de los Abogados del interior del Consejo de la Magistratura; garantizar el control ético de la profesión en el Fuero Federal; y que los abogados de todo el país puedan litigar en cualquier Juzgado Federal de la República con una única inscripción en la matrícula federal en “su colegio”. Esta media sanción constituye el comienzo de una reivindicación histórica para la abogacía del interior basada, principalmente, en el federalismo y en la independencia de nuestra profesión.

[Descargar Proyecto de Ley.](#)

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version